



SISTEMA IKS-eeM. GESTIÓN DE RESIDUOS

El 2 de enero del 2010, el Gobierno Vasco puso en marcha el sistema IKS-eeM, Sistema de Gestión Integral de la información Medioambiental por medios telemáticos, tanto para la emisión de datos medioambientales anuales como para la tramitación de la gestión de residuos, con el fin de que todos los documentos relacionados con la gestión de residuos se gestionen a través de este sistema electrónico.

Derivado de la reunión que mantuvimos el 17 de marzo con el Director de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco y el responsable del Sistema IKS-eeM, a continuación recogemos las alternativas planteadas por los representantes del Gobierno Vasco entorno a las **problemáticas actuales** en la **gestión de residuos**:

1. **Formación en el uso de la herramienta IKS-eeM.** El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco ha programado dos formatos de cursos de formación apoyado en la red de KZ Gunea.
 - Sistema IKS-eeM, Sistema de Gestión Integral de la Información Medio Ambiental (**nivel Básico**). Este curso tiene una duración de 5 horas y un coste de 60€ (orientado para pequeños productores).
 - Sistema IKS-eeM, Sistema de Gestión Integral de la Información Medio Ambiental (**nivel Avanzado**). Este curso tiene una duración de 10 horas y un coste de 100€ (orientado para gestores, grandes productores de residuos e IPPC).

Una vez completado los asistentes de los cursos de marzo, se confirma la ampliación para abril y la continuidad de la impartición de los cursos mientras haya demanda o se considere necesario.

El calendario de cursos se encuentra disponible en la página web www.euskadinnova.net

2. Propuestas para facilitar la gestión a la **pequeña y mediana empresa que no posea medios propios en el centro de trabajo**:
 - Apoyarse en Consultoras homologadas como agente Entidad de Gestión de la Información Ambiental (**EGIA**).
 - Apoyarse en Agentes de Gestión Delegada (AGD). Actualmente hay más de 60 gestores de residuos acreditados como Entidad de Gestión Delegada en nombre de sus clientes productores de residuos. Tal y como se realizaba anteriormente, el gestor de residuos debe facilitar al pequeño productor la tramitación documental.
3. **Problemas a la hora de obtener el Número de Identificación medioambiental (NIMA)*** imprescindible para que el pequeño productor pueda apoyarse en el gestor. El NIMA se obtiene al darse de alta en el sistema IKS-eeM, pero para ello, es necesario que la empresa tenga la tarjeta de entidad o la tarjeta corporativa. Ante esta problemática de gestión se recomienda:
 - Mientras la empresa está tramitando la Tarjeta Corporativa (3/4 semanas) puede obtener el NIMA con la tarjeta de Ciudadano (1,5 días) junto con una copia del DNI y una Carta de Autorización firmada por el Gerente o Representante Legal de la Empresa.
 - Si la empresa tiene problemas de tramitación de estos documentos, el Gobierno Vasco tratará de solucionarlo y/o le proporcionará el NIMA directamente contactando en el teléfono de atención telefónica 945 016 951.

***NIMA:** Código que identifica inequívocamente por sus coordenadas de posición geográfica todos y cada uno de los centros registrados como productores y/o gestores de residuos.



ADEGI

4. **Ante la imposibilidad de disponer de conexión al sistema en el momento de carga del residuo**, se recomienda disponer de impresos de los Documentos de Control y Seguimiento (DCS) en blanco o a falta simplemente de ciertos datos como cantidad de residuo y medio de transporte, obtenidos desde la propia herramienta IKS y en formato papel, para poder ser cumplimentados en caso de problemas. Completar a mano la información necesaria, expedir la mercancía y posteriormente introducir la documentación en el sistema IKS-eeM. El gestor no podrá remitir contestación de aceptación en destino hasta que no se introduzcan los datos de DCS en la aplicación.
5. Ante las dificultades de respuesta en los servicios de **la atención al usuario** a través de consultas telefónicas y mediante mail (dmausuario@yahoo.es), la Administración ha decidido ampliar y reforzar el servicio de atención telefónica, 945 016 951, para resolver los problemas de las últimas semanas.

NOTA: Dadas las dificultades encontradas desde la puesta en marcha del sistema de gestión de residuos a través de la aplicación IKS-eeM y con el objeto de recoger las problemáticas actuales de la empresa en esta materia, ponemos a disposición de las empresas asociadas la dirección de correo electrónico ingurumena@adegi.es. Todas las incidencias recogidas serán enviadas a la Dirección de Calidad Ambiental del Gobierno Vasco con objeto de transmitir una imagen real y actualizada de la implantación de la aplicación.